

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta. Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Adjudicadas por la Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales diferentes fincas en las personas que las remataron, he dispuesto se publiquen sus nombres en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los interesados, según dispone la instrucción.

Toledo 18 de octubre de 1864.—José Corzo.

Subasta del 2 de setiembre de 1864.

N.º de orden.

Escribanía de D. Juan García.

9411 y 6892 Una tierra en Albareal de Tajo, procedente del Seminario Conciliar, de 3 fanegas y 8 celemines, en 5410 rs. á D. Andrés de Torres, vecino de Burujon.

Subasta del 10 de agosto de 1864.

Escribanía de D. Epifanio Plá y Puig.

9536 Una tierra en Nombela, del Clero, de 10 celemines, en 211 rs. á D. Vicente Romero y Contador, vecino de dicho pueblo.

9537 Otra en id., de 1 fanega, en 332 rs. á Melchor Martínez, de id.

9538 Otra en id., de 11 fanegas y 10 celemines, en 4900 rs. á Pablo Lopez, de id.

2173 Otra en id., de 7 celemines, en 311 rs. al mismo.

2171 Otra en id., de 9 fanegas y 10 celemines, en 2610 rs. á Vicente Romero y Contador.

8189 Otra en id., de 2 celemines, 27 estadales y 2 morales, en 800 rs. al mismo.

8190 Otra en id., de 2 celemines, en 321 rs. á Melchor Martínez, de id.

8192 Otra en id., de 4 celemines, en 310 rs. al mismo.

8194 Otra en id., de 4 celemines, en 400 rs. á Vicente Romero Contador.

8195 Otra en id., de 3 celemines y 31 estadales, en 260 rs. á Melchor Martínez.

Subasta del 25 de agosto de 1864.

Escribanía del mismo.

9629 Una tierra en Ventas con Peña-Aguilera, del Clero, de 3 fanegas, en 2850 rs. á D. Evaristo Arroyo, vecino de dicho pueblo.

9630 Otra en id., de 2 fanegas y 6 celemines, en 1465 rs. á Marcelino de la Vega, de id.

9631 Otra en id., de 3 celemines, en 670 rs. á Basilio Gomez, de id.

9632 Otra en id., de 1 fanega y 6 celemines, en 1012 rs. á Gregorio Arroyo, de id.

9633 Otra en id., de 2 fanegas, en 2070 rs. á Evaristo Arroyo, de id.

9634 Otra en id., de 2 fanegas, en 2400 rs. á Marcelo de la Vega, de id.

9635 Otra en id., de 1 fanega, en 1700 rs. á Basilio Gomez, de id.